



«El bloqueo, más temprano que tarde, tendrá que ser levantado»

Intervención de Homero Acosta Álvarez, secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, en el Tribunal Internacional contra el Bloqueo a Cuba. Bruselas, Bélgica, 16 de noviembre de 2023.

Estimadas eurodiputadas y eurodiputados, líderes políticos y personalidades presentes;

Amigos y amigas de la solidaridad con Cuba que procedentes de diversos países participan en este evento;

Distinguidos juristas que actuarán como jueces y fiscales en este tribunal;

Expertos y testigos que abordarán diversas temáticas vinculadas al bloqueo contra Cuba;

Agradezco a estos amigos que me antecedieron en el uso de la palabra por sus mensajes y compromiso con Cuba;

Compañeras y compañeros:

Mis primeras palabras para el pueblo palestino que sufre un verdadero genocidio por parte de Israel con la complicidad de la Administración norteamericana, la misma que nos bloquea hace más de 60 años.

Deseo manifestar, a nombre de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, órgano supremo de poder estatal, que representa a todo su pueblo y expresa su voluntad soberana, nuestro más profundo agradecimiento a todos los que han contribuido al desarrollo de esta iniciativa a favor de la lucha contra el bloqueo económico, comercial y financiero del Gobierno de Estados Unidos contra Cuba.

Me acompañan en esta sala cuatro de nuestros diputados, algunos fueron presentados por nuestra Embajadora: la compañera Tamara Valido Benítez, presidenta de la Comisión de Atención a los Servicios; la Dra. Yamila González Ferrer, quien actuará como experta ante este



Tribunal; y los compañeros Luis Morlote Rivas, vicepresidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente; y Fernando González Llort, Héroe de la República de Cuba y Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos.

El reconocimiento especial para los eurodiputados que, en representación de partidos del Grupo de La Izquierda (The Left), promovieron este proyecto convertido en Iniciativa Estratégica por el Parlamento Europeo.

Llegamos a este encuentro cuando apenas han transcurrido unos días desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara por trigésima primera ocasión la resolución de condena al Gobierno de Estados Unidos por el bloqueo a Cuba.

Los contundentes resultados de la votación, una vez más, con 187 votos a favor del proyecto de resolución, solo dos en contra (Estados Unidos e Israel) y una sola abstención ratifican el apoyo abrumador a Cuba y el aislamiento de los Estados Unidos.

Durante la discusión en el seno de la Asamblea General de la ONU intervinieron a nuestro favor 44 jefes de Estado o de Gobierno y altos dignatarios de igual número de países, y 21 de ellos denunciaron la injustificada inclusión de Cuba en la lista de países patrocinadores del terrorismo que elabora el Departamento de Estado norteamericano.

No quedan dudas de que este tema constituye uno de los asuntos que durante más años ha logrado igualmente el mayor consenso en ese foro.

La oposición al bloqueo está por encima de las ideologías, de las preferencias o signos políticos. Constituye una posición en defensa del Derecho Internacional, del orden jurídico entre las naciones, de la justicia y la ética universales.

A pesar del reiterado respaldo de la comunidad internacional a nuestra causa, Estados Unidos la ha desoído y, por el contrario, ha recrudecido sus medidas punitivas, en particular desde mediados del año 2019, con mayores efectos durante y posterior a la pandemia de COVID-2019.

Detrás de los miles y millones de dólares de afectaciones que se contabilizan como resultado de esta ilícita e injusta política, están de manera objetiva y tangible los daños a la vida cotidiana del pueblo cubano.



No hay un sector o ámbito social, económico, productivo o de servicios que no esté impactado por el bloqueo norteamericano. Ahí están los medicamentos, la alimentación, el transporte, la vivienda, la generación eléctrica, el bienestar general de los cubanos y las cubanas que están seriamente afectados.

¿Qué pretende y ha pretendido Estados Unidos con esta inhumana política? Únicamente derrocar y subvertir un proyecto humanista, de igualdad y justicia social, construido democrática y soberanamente por un pueblo.

¿Qué argumento o justificación serios puede ofrecer Estados Unidos para mantener estas medidas hostiles contra Cuba? Ninguno. Estados Unidos a lo largo de estos años ha tratado de buscar diferentes justificaciones. Todas han sido falacias y el mundo no les cree.

Hoy arguyen que defienden los derechos humanos del pueblo cubano, cuando el bloqueo constituye en sí mismo su más flagrante y sistemática violación, e impide, obstaculiza o condiciona el ejercicio de estos derechos.

Como expresara nuestro Canciller Bruno Rodríguez durante la presentación del proyecto de resolución en la Asamblea General de la ONU el pasado 2 de noviembre y cito: «El bloqueo es un acto de guerra económica en tiempos de paz, dirigido a anular la capacidad del gobierno para atender las necesidades de la población, crear una situación de ingobernabilidad y destruir el orden constitucional». Fin de la cita.

El vil y doloso propósito de privar al pueblo cubano de recursos indispensables para la vida, tipifica el delito de genocidio, de acuerdo con la Convención Internacional que regula su Prevención y Sanción del año 1948.

Los efectos extraterritoriales del bloqueo se extienden a todo el mundo y demuestran inobjetablemente que no se trata de medidas en la relación comercial bilateral entre los dos países.

Son más de seis décadas de vigencia de esta cruel política, de modo que en la actualidad más del 80% de los cubanos y las cubanas solo conocen una Cuba con bloqueo.

En el orden jurídico interno de los Estados Unidos, el bloqueo está conformado por un amplio entramado de disposiciones, unas aprobadas por el Congreso y otras implementadas por decisiones ejecutivas,



mediante las cuales el Presidente cuenta con prerrogativas para atenuar o endurecer los efectos de estas medidas.

Es evidente que en los últimos años el gobierno norteamericano ha optado por su recrudecimiento. Durante el mandato de Donald Trump se aprobaron unas 243 medidas dirigidas a reforzar el cerco y ejercer mayor presión contra Cuba, algunas de ellas aplicadas por vez primera y enfocadas a lograr los mayores daños a nuestra economía, privarnos aún más de ingresos financieros y ocasionar más carestías y sufrimientos al pueblo.

Entre las más significativas se encuentran la activación del Título III de la Ley Helms-Burton, que persigue poner frenos mediante la intimidación a potenciales inversionistas extranjeros en nuestro país. A su vez, la inclusión de Cuba en la citada lista de países patrocinadores del terrorismo, cuyos protocolos generan consecuencias adicionales para nuestra economía, principalmente en el sector bancario-financiero, como la negativa de numerosas compañías y entidades financieras a operar con Cuba, al igual que muchos bancos han suspendido sus vínculos con nuestras instituciones, lo que limita el acceso a créditos y agrava la adquisición de alimentos, medicamentos, combustibles, materias primas y otros bienes y servicios.

Con agudeza milimétrica adoptaron medidas para privarnos de la adquisición de combustible, persiguiendo y chantajeando con sanciones a los armadores, propietarios de buques, entidades financieras y aseguradoras.

No puede obviarse la campaña contra la cooperación médica internacional que Cuba brinda, la eliminación de los viajes de cruceros de compañías norteamericanas a nuestros puertos.

Lo más perverso es que ninguna de las esas medidas punitivas fueron suspendidas, como hicieron con otros países, durante la pandemia de COVID-19. Por el contrario, y como ha sido expuesto, impidieron la adquisición de ventiladores pulmonares y la compra de oxígeno medicinal cuando nuestra principal planta productora sufrió roturas en el momento del pico pandémico.

Son solo algunos ejemplos.

El presidente Joe Biden ha mantenido inalterable todas esas decisiones y las aplica con similar dureza, con lo cual ha hecho suyas las de su predecesor.



De manera que como expresara nuestro Canciller y cito: «El bloqueo recrudecido en extremo continúa siendo el elemento central que define la política de los Estados Unidos hacia Cuba».

El bloqueo, más temprano que tarde, tendrá que ser levantado. Ese día la historia tendrá que reconocer el heroísmo y la resistencia del pueblo cubano. También, la solidaridad de millones de personas de buena voluntad que nos han acompañado en esta larga lucha, algunos aquí presentes. En una de las páginas que se escriban habrá que resaltar la realización de este Tribunal Internacional, aquí en Europa, en este Parlamento, donde el bloqueo también repercute negativamente en las relaciones económicas, comerciales y de cooperación con Cuba y afecta a las empresas, instituciones y ciudadanos de sus 27 Estados miembros.

A pesar de las adversidades y limitaciones a las que se enfrenta permanentemente, el pueblo cubano perseverará en su decisión de construir una sociedad cada vez más justa, inclusiva, solidaria, democrática y genuinamente participativa, con un mayor bienestar para todos.

Como un día nos expresara el líder histórico de la Revolución Cubana Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz y cito: «El endurecimiento del bloqueo contra Cuba multiplica la gloria y el honor de nuestro pueblo». ¡No nos rendiremos!

Muchas gracias.